

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN 2020

Fecha documento: 26/11/2020

Si tiene alguna consulta de carácter general, administrativo o técnico-informático, o bien en relación con el contenido de los formularios de inscripción, por favor póngase en contacto con nosotros a través del correo electrónico a la dirección **convocatoria@fecyt.es**

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA	3
2.	APLICACIÓN TELEMÁTICA PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	4
3.	REGISTRO DE USUARIOS EN LA APLICACIÓN	5
3.1.	Perfiles de usuario:.....	6
4.	INSCRIPCIÓN DE UNA SOLICITUD EN LA APLICACIÓN.....	7
4.1	Inicio y área usuario	7
4.2	Inscripción de solicitudes	10
4.3	Instrucciones generales para rellenar los apartados	11
4.4	Responsable del proyecto	11
4.5	Representante legal y entidad	11
4.6	Datos de las acciones	12
4.7	Equipo de trabajo	13
4.8	Memoria técnica	13
4.9	Otras ayudas e ingresos previstos.....	13
5.	ELEVAR A DEFINITIVA UNA SOLICITUD.....	14
6.	PERIODO DE SUBSANACIÓN.....	14

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

La participación en la **Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2020**, se basa en una aplicación informática alojada en la página web www.convocatoria.fecyt.es.

- Si ya está registrado, puede acceder a la web con las claves que le fueron facilitadas por correo electrónico. En el caso de que hayan pasado más de tres meses desde su último acceso, por motivos de seguridad tendrá que recuperar clave en la opción **Recuperar clave**.
- Si no está registrado, tendrá que hacerlo en **Nuevo Usuario** y, una vez activada su cuenta, a través del enlace que recibirá por correo electrónico, acceder, bien como responsable del proyecto, o bien como representante legal de una entidad, introduciendo las claves facilitadas. Una vez acceda, en su área de usuario deberá cumplimentar los formularios correspondientes, indicados en el artículo 17 de la Convocatoria.

The screenshot shows the website interface for the call for applications. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Below the logos is a navigation menu with options: Inicio, Convocatoria, Instrucciones y Logotipos, Calendario, Resolución, Ediciones anteriores, and Documentación de interés. The main content area is titled 'Acceso web' and includes a 'Bienvenid@' message. There are two main sections: 'Acceso web' and 'Bienvenid@'. The 'Acceso web' section has a form for logging in, with options for 'Responsable del proyecto' and 'Representante legal'. Below the form is a 'No soy un robot' checkbox. The 'Bienvenid@' section contains a welcome message and a link to the 'Resolución Definitiva de la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas 2019'. Below the 'Acceso web' section, there is a list of links to access previous convocatorias from 2013 to 2018. At the bottom of the page, there are three buttons: 'Recuperar clave', 'Nuevo usuario', and 'Reactivar cuenta'. Arrows point from the 'Recuperar clave' and 'Nuevo usuario' buttons to the 'Recuperar clave' and 'Nuevo Usuario' links in the list of convocatorias.

El responsable de un proyecto dispone de plazo para **elegir a definitiva una solicitud** en el sistema telemático de participación **hasta el 26 de enero de 2021 a las 13:00 horas** (hora peninsular española).

IMPORTANTE: Sólo se entenderá debidamente presentada aquella solicitud que, tras ser elevada a definitiva, **haya sido firmada electrónicamente** por parte de/los representante/s legal/es de la/s entidad/es solicitante/s antes de las **13:00 horas (hora peninsular española) del 27 de enero de 2021**.

Tras cerrarse el periodo de presentación de solicitudes, a lo largo de todo el proceso de la Convocatoria el usuario puede hacer un **seguimiento** de su solicitud. Para ello, en su **área personal** podrá consultar el estado de sus solicitudes¹.

2020

Inicio -> Área responsable solicitud

Solicitudes dadas de alta como responsable

Si desea dar de alta una nueva solicitud pulse "Añadir"

AÑADIR

Solicitudes en las que aparece como responsable del proyecto:

Acción	Referencia	Proyecto coordinado	Título	Estado	
		2020	No	Proyecto de prueba en la modalidad Fomento del pensamiento crítico	FIRMADA

Para acceder a una solicitud pulse el icono del lápiz en la fila correspondiente y para eliminarla pulse sobre el aspa roja.

En la presente Convocatoria de ayudas, todas las **comunicaciones** relativas al proceso se realizarán a través medios electrónicos, mediante esta herramienta telemática² y, de manera complementaria, mediante correo electrónico a la dirección designada a efectos de comunicaciones y notificaciones en el formulario de solicitud.

Adicionalmente, en el sistema de participación telemática, el solicitante puede consultar información de utilidad: las bases reguladoras, la convocatoria, la guía para la presentación de solicitudes, la guía de evaluación, información sobre el calendario de la convocatoria y el acceso a la descarga de logotipos.

2. APLICACIÓN TELEMÁTICA PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las entidades solicitantes podrán acceder a la aplicación telemática habilitada para la participación en la presente Convocatoria únicamente a través de la página web **www.convocatoria.fecyt.es**

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

FECYT FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Inicio Convocatoria Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores Documentación de interés

Acceso web

Bienvenid@

Publicada con fecha 27 de octubre de 2020 la Resolución Definitiva de la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas 2019 por la FECYT, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2019 (BOE nº 273, de 13 de noviembre de 2019).

Las nuevas entidades beneficiarias tras Resolución Definitiva, así como las que no aceptaron tras Resolución Provisional por haber presentado alegaciones, tendrán hasta el día 19 de noviembre de 2020 para comunicar su aceptación o renuncia.

Si precisa ayuda u otra información adicional póngase en contacto con nosotros mediante correo electrónico en la dirección convocatoria@fecyt.es.

CONVOCATORIA ABIERTA

La aplicación informática de la presente convocatoria es compatible con los navegadores:

- Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Safari
- Se recomienda instalar las últimas versiones de estos navegadores y utilizar preferentemente Google Chrome o Mozilla Firefox.

¹ Para acceder al área de la solicitud deberá pulsar sobre el icono del lápiz en la fila correspondiente a la solicitud.

² Las notificaciones estarán accesibles en el apartado Notificaciones del área de la solicitud.

3. REGISTRO DE USUARIOS EN LA APLICACIÓN

La presentación de solicitudes se hará a partir de un **registro unificado de solicitantes**³. Cada solicitante solo tendrá que darse de alta una única vez en el sistema y con ese usuario y clave podrá presentar tantos proyectos a la Convocatoria como desee.

Por lo tanto, en la página web **www.convocatoria.fecyt.es**, el primer paso es registrarse como usuario aportando los siguientes datos:

- NIF
- Nombre
- Apellidos
- Usuario (mínimo 6 caracteres)
- Clave (mínimos 6 caracteres). Es obligatorio que la clave que introduzca respete los caracteres mínimos y combine tanto letras como números.
- Confirmar clave
- Email
- Confirmar email

Tras rellenar los datos de registro, recibirá en unos minutos un correo electrónico de activación de la cuenta con un enlace para confirmar el registro.

CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL FOMENTO DE LA
CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA
Y DE LA INNOVACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

FECYT
FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

Inicio Convocatoria Formulario Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

Acceso web

Seleccione su perfil e introduzca usuario y clave

Responsable del proyecto
 Representante legal

Usuario

Clave

Acceder a CONVOCATORIA ABIERTA

Acceder a CONVOCATORIA 2018

Acceder a CONVOCATORIA 2017

Acceder a CONVOCATORIA 2016

Acceder a CONVOCATORIA 2015

Acceder a CONVOCATORIA 2014

Acceder a CONVOCATORIA 2013

Nuevo Usuario

Reactivar cuenta

Registro básico de usuarios

Para darse de alta en el registro único de solicitantes de la convocatoria, deberá introducir los siguientes datos básicos para generar las claves de acceso a los formularios. Una vez hecho el registro, recibirá un correo electrónico a la dirección indicada, en el que se le facilitará un enlace al que deberá acceder para activar su cuenta.

Una vez activada la cuenta, podrá editar todos los datos de este registro, con excepción del NIF. Por tanto debe asegurarse de que el alta corresponde a la persona que va a figurar en la/s solicitud/es como responsable del proyecto o representante de una entidad.

NIF / NIE Pasaporte

* NIF / NIE [ej. NIF: 01234567A]

* Nombre

* Apellidos

* Usuario (mínimo 6 caracteres)

* Clave (6 caracteres, con letras y números)

* Confirmar clave

* Email

* Confirmar email

Quiero ser informado de otras actividades, novedades, productos o servicios.
 He leído y acepto el [Aviso Legal](#) y la [Política de privacidad](#), así como la [Información de protección de datos](#).

ACEPTAR VOLVER

Información de protección de datos

Información básica

Responsable

Id.:

Una vez activada la cuenta, podrá **acceder con el perfil correspondiente, ya sea como responsable del proyecto** o como **representante legal** de una entidad a través del menú lateral izquierdo de la página de **Inicio** de la web.

³ El sistema utiliza el NIF del usuario para identificar usuarios únicos.



3.1. Perfiles de usuario:

Cada solicitante tiene una **única clave de acceso**. Existen dos perfiles de usuario: el **Responsable del proyecto** será el encargado de inscribir la solicitud y el **Representante legal** será el usuario encargado de facilitar la información y documentación relativa a la entidad solicitante de la ayuda y firmar electrónicamente.

Este sistema **permite que una misma persona (NIF) pueda ser al mismo tiempo responsable de proyecto y representante legal** asociado a una entidad (CIF) de una o varias solicitudes. De esta manera, si usted va a ser responsable del proyecto y representante legal de una o varias solicitudes, tendrá que **registrarse una única vez**, y acceder con su **usuario y clave seleccionando el perfil con el que necesite acceder en cada momento**.

En el caso de ser responsable del proyecto, podrá dar de alta varias solicitudes con las mismas claves (podrá consultar su estado desde su **área de usuario**).

IMPORTANTE: Si el representante legal ejerció de representante en **Convocatorias anteriores**, deberá **actualizar** su registro accediendo a la **Convocatoria de ayudas abierta** y actualizar la información de los apartados **Datos de la entidad** y **Documentación a aportar por el representante**.



Si no recuerda las claves de acceso tiene a su disposición en el menú lateral izquierdo la opción **Recuperar clave** que le permite recuperar contraseña. El sistema le solicitará entonces su NIF y tras cumplimentarlo le enviará un correo electrónico a la dirección que indicó en el momento del alta de usuario con un enlace para generar una nueva clave de acceso.

4. INSCRIPCIÓN DE UNA SOLICITUD EN LA APLICACIÓN

4.1 Inicio y área usuario

Tras elegir el perfil de acceso e introducir las claves en la página de *Inicio*, tendrá acceso a los formularios correspondientes al perfil seleccionado.

- Si ha accedido como **responsable del proyecto**, deberá cumplimentar sus datos personales pulsando sobre *Responsable del proyecto*.

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

Inicio - Área responsable solicitud Desconectar

Responsable del proyecto

Datos básicos

Documento de identidad: 00000000H Nombre: XXXX Apellidos: XXXX

Email: AAA@AAA.ES Usuario: AAAA

[Editar datos básicos](#)
* Se podrán editar los datos de este registro, con excepción del NIF. En el caso de que el NIF no se correspondiera con los datos personales, deberá proceder a dar de alta un nuevo usuario con los datos correctos.

[Cambiar clave](#)

Datos actualizados correctamente

Datos personales

* Sexo: Mujer * Fecha de nacimiento: (DD/MM/AAAA)

* Titulación: Grado

Datos laborales e implicación con el proyecto

* Entidad en la que trabaja actualmente:

* Situación laboral (fijo, temporal, asociado a proyecto, autónomo, etc):

* Cargo:

* Tipo de Personal: Técnicos, profesionales y asimilados * Dedicación al Proyecto: Plena

Datos de contacto

* Dirección:

* Provincia: Madrid * Localidad: Alcobendas

* CP: 28100 * Teléfono:

* Email (a efectos de notificaciones):

GUARDAR

A continuación para comenzar el proceso de alta de solicitudes debe acceder al apartado **Proyectos convocatoria** y pulsar sobre **Añadir**.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

FECYT FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

Inicio - Área responsable solicitud Desconectar

Solicitudes dadas de alta como responsable

Si desea dar de alta una nueva solicitud pulse "Añadir"

AÑADIR

Solicitudes en las que aparece como responsable del proyecto:

Acción	Referencia	Proyecto coordinado	Título	Estado	
		2020	No	Proyecto de prueba en la modalidad Fomento del pensamiento crítico	FIRMADA

Para acceder a una solicitud pulse el icono del lápiz en la fila correspondiente y para eliminarla pulse sobre el aspa roja.

- En el caso de acceder como **representante legal**, deberá cumplimentar los siguientes formularios:

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

FECYT FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2020

Inicio -> Área representante legal solicitud

Área del representante legal de la solicitud

En este apartado usted podrá:

- Firmar aquellas solicitudes en las que aparezca como representante legal de la entidad, cuando éstas hayan sido elevadas a definitivas.
- Aceptar ayudas, en los casos en los que proceda, ante la Resolución definitiva en aquellas solicitudes en las que aparezca como representante legal.
- Firmar la documentación de justificación en aquellas solicitudes en las que aparezca como representante legal.

Para que el perfil del representante legal quede dado de alta correctamente, deberá cumplimentar todos los datos solicitados en el apartado Representante legal, Datos de la entidad y Documentos a adjuntar por el representante.

Solicitudes en las que aparece como representante legal

En este apartado aparecerán las solicitudes pendientes de firma **únicamente** cuando se encuentren completas y hayan sido elevadas a definitivas.

Actualmente no hay ninguna solicitud elevada a definitiva en la que aparezca como representante legal.

- **Representante legal:** Apartado donde se solicitan los datos personales.
- **Datos de la entidad:** En primer lugar, deberá elegir el tipo de beneficiario que más se adecue a las características de su entidad, y que aparecen en el artículo 4 de la Convocatoria como posibles beneficiarios de ayudas. Puede comprobar si la entidad ya se encuentra registrada en el sistema por la participación en anteriores ediciones introduciendo el CIF de la entidad y pulsando el botón *Buscar*.

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2020

Inicio -> Área representante legal solicitud

Datos de la entidad

Indique la naturaleza de la entidad solicitante entre las siguientes opciones conforme lo establecido en el apartado 4 de las Bases.

- * Tipología de Beneficiario:
 - Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividades demostrada en I+D+i, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
 - Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.
 - Institutos de investigación sanitaria acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 329/2004, de 27 de febrero, y normas complementarias.
 - Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2092/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.
 - Centros públicos de I+D que en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social tengan a la I+D+i como actividad principal.
 - Centros públicos de I+D que realicen transferencia tecnológica o difusión y divulgación tecnológica y científica. Estas funciones deberán estar definidas en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social.
 - Centros privados de I+D que tengan definida en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social a la I+D+i como actividad principal.
 - Centros privados de I+D que realicen transferencia tecnológica o difusión y divulgación tecnológica y científica. Estas funciones deberán estar definidas en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social.
 - Cualesquiera otras personas jurídicas, públicas o privadas, mercantiles o sin ánimo de lucro, que realicen actividades de I+D+i, o generen conocimiento científico o tecnológico, o faciliten su aplicación y transferencia, o contribuyan a la educación, difusión y divulgación científica. Estas funciones deberán estar definidas en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social.
- * ¿Desarrolla una actividad económica?
 - Sí
 - No
- * CIF de la entidad

Introduzca el CIF y pulse sobre 'Buscar' para comprobar si ya están dados de alta los datos de la entidad en el sistema.

BUSCAR

* Denominación de la entidad jurídica

Si la entidad no se encuentra dada de alta en la base de datos, deberá cumplimentar los datos solicitados en el formulario. Dentro de este apartado deberá incluir la **tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (CIF)** del beneficiario. **Esta documentación deberá ser firmada electrónicamente por el representante legal.**

Si la entidad ya está registrada en el sistema, se cargarán en el formulario los datos que consten en el registro de ediciones anteriores. Deberá verificar que los datos que figuran están actualizados.

Si es representante legal de varias entidades, para dar de alta otra entidad tendrá que pulsar sobre **Añadir** y completar el registro de la nueva entidad.

Información adicional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de conformidad con el apartado 4 de la Convocatoria.

Buscador de código de actividad económica (NACE)

BUSCAR

Código NACE

GUARDAR

Documentación adjunta

 Por favor guarde los datos de la entidad antes de subir la documentación adjunta.

* Copia de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (art. 17.4.d de la Convocatoria).

[Ver documento](#) | [Eliminar documento](#)

 En caso de representar a más de una entidad, pulse 'Añadir'.

AÑADIR

- **Documentos a aportar por el representante:** Este apartado se habilitará después de completar el apartado *Datos de la entidad*. Además de cumplimentar los datos indicados en este formulario, el representante legal deberá aportar la documentación de apoderamiento o facultades y la de nombramiento, salvo que ya estuviere incorporado al registro del representante por la participación en anteriores ediciones. **Es necesaria la firma electrónica de la documentación mencionada.** Se deberá comprobar que la citada documentación esté en vigor.

Además, en este apartado, el representante legal deberá aceptar las declaraciones incluidas en el formulario según el artículo 17 de la Convocatoria.

Inicio	Convocatoria	Formulario	Instrucciones y Logotipos	Calendario	Resolución	Ediciones anteriores
--------	--------------	------------	---------------------------	------------	------------	----------------------

Inicio -> Área representante legal solicitud Desconectar

Documentación a aportar por el representante legal

Las solicitudes se presentarán por los representantes legales de las entidades a las que pertenezca el responsable del proyecto o acción a financiar.

Para la presentación de solicitudes en la Convocatoria de ayudas, es necesario aportar la documentación indicada en el artículo 17.4 de la Convocatoria. Por tanto deberá anexas en esta área, los documentos que se especifican a continuación. Una vez adjuntados los documentos y aceptadas las declaraciones indicadas en este mismo formulario, deberá proceder a su firma electrónica en el apartado "Documentos pendientes de firma".

El responsable del proyecto no podrá cerrar el proceso de inscripción de una solicitud hasta que no se hayan anexado los documentos referenciados.

Una vez cerrado el proceso, le llegará una notificación informándole de que puede proceder a la firma electrónica de la/s solicitud/es.

Si la documentación fue aportada en convocatorias anteriores, deberá encontrarse en vigor, y de no ser así, deberá actualizarla.

* Cargo que ostenta en la entidad FECYT

* Referencia de documentación donde consta nombramiento (poder notarial, acta de nombramiento, normativa, publicación BOE, etc.)
[Ver documento](#) | [Eliminar documento](#)

* Fecha del nombramiento

* Referencia de la documentación donde constan el apoderamiento o facultades (escritura de poder notarial, delegación de poderes u otra documentación)
[Ver documento](#) | [Eliminar documento](#)

* ¿Tiene límites cuantitativos en sus poderes como representante legal para aceptar ayudas?
 Sí No

Declaraciones:

Que son ciertos los datos que constan en el presente documento e información a aportada incluyendo las declaraciones son ciertos y que ostento a fecha de firma del mismo la representación y competencia necesaria por cuantía y concepto para la solicitud y aceptación de la ayuda en caso de que la entidad a la que represento sea beneficiaria.

Que las condiciones de representación mediante las que se obtuvo la firma electrónica, siguen vigentes

4.2 Inscripción de solicitudes

Al pulsar en *Añadir solicitud* en el área de usuario del Responsable del proyecto, tendrá que elegir si el proyecto se presenta en colaboración⁴ o de forma individual. A continuación accederá a una nueva pantalla con un **menú situado a la izquierda** en la que se presentan todos los **apartados de la solicitud**.

Los apartados son:

1. **Datos de la solicitud**
2. **Representante legal y entidad*** (deberá asociar la solicitud a un representante legal ya registrado en la base de datos de convocatoria, y por tanto a la entidad a la que representa).
3. **Datos de las acciones**
4. **Equipo de trabajo**
5. **Presupuesto global**. Tan sólo da información resumida del presupuesto introducido por acciones en el apartado 3.
6. **Memoria técnica**
7. **Otras ayudas e ingresos**
8. **Vista previa**. En la que obtiene una vista previa de los datos introducidos en el formulario.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

FECYT FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2020

Área de usuario

Datos de la solicitud

- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica
- Otras ayudas e ingresos
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Solicitud activa: FCT-20-2020
Título: Proyecto de prueba en la modalidad Fomento del pensamiento crítico

Datos de la solicitud

En el menú de la izquierda tiene acceso a todos los formularios que deberá cumplimentar para presentar una solicitud a la Convocatoria. Todos los campos señalados con * son obligatorios. Para una correcta cumplimentación le sugerimos que lea atentamente la guía de presentación disponible en la web de convocatoria dentro de la pestaña Instrucciones.

* Según el apartado 4.4 de la Convocatoria, su proyecto se puede presentar de manera individual o bien en colaboración con otras entidades que a su vez cumplan los requisitos exigidos a los beneficiarios. A continuación escoja la opción de su solicitud:

Proyecto Individual Proyecto en colaboración

Nota informativa: [Puede consultar qué es un proyecto en colaboración en las FAQs disponibles en la web de convocatoria](#)

[Cambiar tipo de proyecto](#)

Modalidad de la solicitud

Línea de actuación 1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación

En el supuesto de **solicitudes presentadas en colaboración**, en el apartado *Representante legal y entidad* se deberán asociar los representantes legales de las entidades participantes en la solicitud y aportar el **documento de compromiso de colaboración firmado electrónicamente por todos los representantes legales**.

IMPORTANTE: Todos los representantes asociados a la solicitud en colaboración deberán figurar en el formulario de solicitud y será el representante legal de la entidad coordinadora quien firme electrónicamente el formulario de solicitud una vez se haya elevado a definitiva.

Una vez completada toda la información de los formularios, y de visualizar los documentos generados, en el apartado *Comprobar y cerrar solicitud* se elevará la solicitud a definitiva y se hará el envío a firma electrónica, tras lo cual no podrá efectuar cambio alguno.

⁴ Consultar en el documento de preguntas frecuentes que se considera proyecto en colaboración.

4.3 Instrucciones generales para rellenar los apartados

Una vez que el solicitante vaya cumplimentando los campos de cada uno de los apartados, para conservar la información debe pulsar la opción *Guardar* que tiene disponible al final de cada apartado o subapartado. Es recomendable guardar la información de modo frecuente para evitar posibles pérdidas de datos.

Los campos consignados con un asterisco (*) son de **cumplimentación obligatoria**. La solicitud solo podrá ser elevada a definitiva y a firma electrónica cuando tenga introducidos al menos todos los campos obligatorios.

Hasta que la solicitud no se eleva a definitiva para enviarse a firma podrá ser modificada tantas veces como desee el solicitante, pero no quedará registrada a efectos de participación.

Como se ha mencionado anteriormente, las **solicitudes elevadas a definitivas** y por tanto, enviadas a firma electrónica, son **inmodificables**, aunque sí pueden ser consultadas en el área de acceso restringido.

En caso de que el solicitante detecte algún error en la solicitud una vez que haya sido elevada a definitiva, y siempre que el periodo de inscripción permanezca abierto, ha de enviar un correo electrónico a la dirección **convocatoria@fecyt.es**, indicando el problema a solucionar. Se ruega que el solicitante no intente inscribir de nuevo la solicitud.

4.4 Responsable del proyecto

Los datos básicos del responsable (NIF, nombre, apellidos y correo electrónico) serán automáticamente obtenidos de su registro inicial como usuario en www.convocatoria.fecyt.es.

El resto de datos complementarios, deberán ser rellenados por el responsable.

Entre estos datos se incluye el correo electrónico que desee indicar a **efectos de comunicaciones** y notificaciones correspondientes a la solicitud que inscribe.

4.5 Representante legal y entidad

El responsable del proyecto deberá asociar al representante legal de la entidad que presenta la solicitud, introduciendo su DNI y pulsando *Buscar*. Una vez confirme añadir dicho usuario a la solicitud pulsando *Añadir*, el **representante legal recibirá por correo electrónico una solicitud** para ser añadido como representante legal a una solicitud de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, en la cual se dará información que contendrá datos de carácter personal (nombre, apellidos y DNI). En el caso de que dicho usuario acepte la petición, desde ese momento se asociará el representante legal y la entidad a la que representa a la solicitud.

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud Desconectar

Solicitud activa: FCT-20-2020
Título: Proyecto de prueba en la modalidad Fomento del pensamiento crítico

Representante legal y entidad

Representante legal principal

Debe buscar el representante legal de la entidad que coordina el proyecto por su DNI. Una vez incluido dicho usuario en la solicitud (pulsando "Añadir"), el representante legal recibirá una petición de ser añadido como representante legal a una solicitud de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, en la cual se dará información que contendrá datos de carácter personal (nombre, apellidos y DNI). En el caso de que dicho usuario acepte la petición, desde ese momento se asociará el representante legal y la entidad a la que representa a la solicitud.

DNI del representante legal

IMPORTANTE: El representante legal deberá haberse dado de alta y asociarse a la entidad, de manera independiente al registro del responsable del proyecto, en el registro único de solicitantes para la edición de la convocatoria actual. Si el representante legal ejerció de representante en

Convocatorias anteriores, deberá **actualizar** su registro accediendo a la Convocatoria de ayudas abierta y actualizar la información de los apartados *Datos de la entidad* y *Documentación a aportar por el representante*.

Además, en este apartado aparecerá un listado de la documentación que debe aportar el representante legal en su perfil, indicando si han sido o no incluidos. En el caso de que no hayan sido aportados, el responsable del proyecto deberá ponerse en contacto con el representante legal para que proceda a la incorporación de la mencionada documentación, ya que el cierre de la solicitud está condicionado a la aportación de la misma.

4.6 Datos de las acciones

En este apartado deberá introducir **información sobre cada una de la/s acción/es que pueden componer una solicitud**, en caso de que hubiera más de una acción diferenciada.

Por ejemplo: una solicitud puede constar de las siguientes acciones: “actividades en Campus Norte”, “actividades con escolares” y “cine científico”. Todas estas acciones tienen diferentes características y presupuestos independientes que deberán de definirse en este apartado. No se consideran distintas acciones las fases de una misma acción, como por ejemplo: Reunión preparatoria videojuego, desarrollo del videojuego, plan de comunicación del videojuego, resultados del lanzamiento.

Lo primero que se debe hacer es indicar si el proyecto tiene definido alguna acción como principal, o simplemente si el proyecto está compuesto por varias acciones, independientes entre sí, pero enmarcadas bajo el mismo proyecto, sin destacar ninguna acción como principal.

Para cada acción deberá definir una serie de apartados que definen la misma, tales como los materiales, el público y los resultados esperados, así como el **presupuesto** asociado a cada acción.

El presupuesto deberá estar detallado por acciones incluyendo el concepto de gasto (gastos de personal y gastos de ejecución), la descripción del mismo, el coste total y el coste solicitado a FECYT.

Este apartado dispone de un buscador, donde pueden buscarse actividades dadas de alta en el sistema en la convocatoria anterior, y asociadas al mismo responsable de proyecto. Se cargarán automáticamente todos los datos introducidos el año anterior excepto el presupuesto.

IMPORTANTE: Debe incluir todos los costes estimados del proyecto para cada una de las acciones, independientemente de que sea o no solicitado el importe a FECYT. Es decir, todas las acciones tendrán que tener presupuestados los gastos de personal y los gastos de ejecución necesarios para realizar la acción.

The image displays two screenshots of the FECYT application interface, specifically the 'Formulario' section for adding actions. The left screenshot shows the 'Añadir' button and a table of actions. The right screenshot shows the detailed form for adding an action, including fields for title, action type, and materials.

Formulario - Añadir acción

Inicio Convocatoria Formulario Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2020 Inicio - Área responsable solicitud - Formularios de la solicitud Desconectar

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica
- Otras ayudas e ingresos
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Solicitud activa: FCT-20-2020
Título: Proyecto de prueba en la modalidad Fomento del pensamiento crítico

Acciones

Para dar de alta una acción, en primer lugar deberá incluir información sobre su desarrollo y a continuación detallar su presupuesto. Para registrar una acción pulse guardar tanto en los datos de la acción como en el presupuesto.

Cuando finalice el registro pulse abajo en el botón "volver" que le llevará al menú principal de acciones donde podrá dar de alta el resto de las acciones que componen su proyecto.

* El presupuesto no se podrá almacenar hasta que como mínimo se introduzca y guarde el título del proyecto.

Nota informativa: Se entiende por acción a cada una de las actividades independientes que forman parte del proyecto y que llevan asociado un coste, no entendiéndose como tal las actividades transversales necesarias y comunes al resto de actividades o las diferentes fases de un proyecto.

A continuación

- Marque SI: si su proyecto está formado por una acción principal y acciones asociadas a la principal. También marcará esta opción en el caso de que su proyecto esté formado por una acción principal y acciones asociadas a la principal.
- Marque NO: en el caso de que su proyecto está compuesto por varias acciones independientes entre sí, pero enmarcadas bajo el mismo proyecto, sin destacar ninguna.

SI NO

Puede Añadir para dar de alta:

ANADIR

Acción	Título	Actividad principal
	Fomento del pensamiento crítico	SI

Para editar una acción ya creada deberá pulsar sobre el icono del lápiz en la fila correspondiente.

Inicio Convocatoria Formulario Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2020 Inicio - Área responsable solicitud - Formularios de la solicitud Desconectar

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica

Solicitud activa: FCT-20-2020
Título: Proyecto de prueba en la modalidad Fomento del pensamiento crítico

Datos de las acciones

Referencia de la acción en el año anterior

BUSCAR

* Nota: En el caso de registrar una nueva edición de una acción incluida en el formulario de solicitud de 2016, introduzca el código del proyecto (FCT-16-XXXXX) para recuperar los datos incluidos en dicho formulario. Se cargarán los datos de las acciones que empujaron e impresión del presupuesto.

* Título

Máximo 200 caracteres con espacios.

* Acción principal

SI: NO: Nota: Solo puede marcar una acción como principal.

* Formato de la acción:

Seleccionar

* Materiales resultantes:

Registros, contenidos Libros, Revistas Audiovisuales

Software Otros

* Materiales de difusión

(B, folletos, cartels, páginas web, etc. En caso de no existir, escriba "No")

* Materiales de promoción o merchandising

(B, bot granito, botitas, etc. En caso de no existir, escriba "No")

4.7 Equipo de trabajo

Se han de detallar todos los datos de las personas participantes en la solicitud, pertenezcan o no a la entidad solicitante. Estos datos están incluidos en el formulario que debe cumplimentar el responsable del proyecto.

Equipo de Trabajo

En este apartado deberá incluir todos los miembros del equipo que van a participar en el proyecto. El responsable del equipo ya ha sido tenido en cuenta, por lo que no es necesario que se vuelva a registrar en este apartado (puede comprobarlo en la tabla inferior). Hasta que no cumplimente todos los datos del responsable del proyecto no será contabilizado en el Resumen de datos del equipo.

Miembros del equipo

Pulse Añadir para dar de alta a los miembros del equipo.

ANADIR

Resumen de datos del equipo de trabajo: Personas a dedicación completa y parcial por sexo -Tabla autogenerada que agrupa los datos del equipo de trabajo y el responsable de la acción.

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS DE ELAS, EN EEP (dedicación plena)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Investigadores	1	1	0	0	0	0
Técnicos, profesionales y asistentes	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	1	0	0	0	0

Formulario de Añadir miembro al equipo:

* Nombre * Apellidos

* NIF / NIE o Pasaporte * Sexo (Seleccionar) * Localidad

* Titulación

Entidad en la que trabaja actualmente

* Tipo de Personal (Seleccionar) * Dedicación al proyecto (Seleccionar)

* Email * Teléfono

GUARDAR **VOLVER**

4.8 Memoria técnica

Debe ser cumplimentada en el modelo puesto a disposición por la FECYT. Deberá ser adjuntada obligatoriamente en formato pdf. Según se indica en el artículo 17.4.b de la Convocatoria, dicha memoria tendrá una extensión máxima de quince páginas para todas las modalidades excepto para la modalidad 4.1 Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+), que podrá tener una extensión máxima de veinte páginas en total. **Si se excede del número de páginas establecido para dicho documento la solicitud no se evaluará. Este exceso no será objeto de subsanación.** No será tenida en cuenta en la evaluación la información esencial para el desarrollo del proyecto aportada a través de hipervínculos, debiendo estar incluida en los diferentes apartados de la memoria técnica.

Memoria técnica

En este apartado deberán adjuntar la memoria técnica del proyecto objeto de solicitud, siguiendo obligatoriamente el modelo facilitado.

Recuerde, que según el artículo 17.4.b de la Convocatoria, dicha memoria, que incluirá el desarrollo de todos los apartados incluidos en la misma y toda la documentación adicional que se considere oportuna, tendrá una extensión máxima de quince páginas para todas las modalidades excepto para la modalidad 4.1 Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+), que podrá tener una extensión máxima de veinte páginas en total. Si se excede del número de páginas establecido para dicho documento la solicitud no se evaluará. Este exceso no será objeto de subsanación. No será tenida en cuenta en la evaluación la información esencial para el desarrollo del proyecto aportada a través de hipervínculos, debiendo estar incluida en los diferentes apartados de la memoria técnica.

Descargue y rellene el siguiente modelo y súbalo a la aplicación en formato Pdf:

[Modelo de Memoria Técnica \(descargar pulsando aquí\)](#)

El documento final de memoria técnica deberá ser adjuntado en formato pdf. La aplicación no admitirá otros formatos.

Documento de memoria técnica (sólo formato Pdf)

[Ver documento](#) [Eliminar documento](#)

4.9 Otras ayudas e ingresos previstos

En las declaraciones el responsable de la solicitud ha de informar sobre qué ingresos prevé tener con la actividad e informar de las ayudas concedidas o solicitadas para la solicitud.

Una vez cumplimentados los apartados obligatorios, el solicitante puede proceder a elevar la solicitud a definitiva para el envío a la firma electrónica.

La aplicación verificará en ese momento que se hayan insertado todos los campos obligatorios.

2020

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica
- Otras ayudas e ingresos**
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Otras ayudas e ingresos

Ingresos previstos

NO se tiene previsto ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.

SI se tiene previsto percibir ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.

Otras ayudas / aportaciones económicas concedidas o solicitadas

NO se han concedido ni se han solicitado ayudas a otras entidades para la financiación de la acción ni se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.

SI se han solicitado las siguientes ayudas (estén pendientes de resolución o concedidas) o se han recibido o se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.

Entidad	Tipo de entidad	Naturaleza jurídica	Tipo de ayuda	Situación	Cantidad
Seccional	Entidad	ayuntamiento de Maestros	Administración	Público	Económica

Nº filas: 1

ANADIR

Solicitado
Se ha otorgado una ayuda para la acción cuyos datos anteceden por un importe de 12.000,00 €.

2020

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica
- Otras ayudas e ingresos**
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Otras ayudas e ingresos

Ingresos previstos

NO se tiene previsto ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.

SI se tiene previsto percibir ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.

Otras ayudas / aportaciones económicas concedidas o solicitadas

NO se han concedido ni se han solicitado ayudas a otras entidades para la financiación de la acción ni se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.

SI se han solicitado las siguientes ayudas (estén pendientes de resolución o concedidas) o se han recibido o se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.

* Entidad

* Tipo de entidad (Seleccionar)

* Naturaleza jurídica (Seleccionar)

* Tipo de ayuda/aportación (Por ej. patrocinio, mecenazgo, colaboración, otras convocatorias, etc)

* Situación (Seleccionar)

* Cantidad

GUARDAR **CANCELAR**

5. ELEVAR A DEFINITIVA UNA SOLICITUD

Si todos los campos obligatorios estuvieran cumplimentados, se podrá elevar a definitiva la solicitud accediendo al apartado **Comprobar y cerrar solicitud** para enviarla a la firma electrónica del representante legal a través de su perfil de usuario.

Los solicitantes podrán conocer el estado de sus solicitudes accediendo directamente al sistema telemático de la página web de la Convocatoria.

En la presente Convocatoria, todas las comunicaciones relativas al proceso se realizarán a través del área de usuario restringida para cada solicitud o mediante correo electrónico indicado por el solicitante a efectos de notificaciones.

6. PERIODO DE SUBSANACIÓN

Tal y como se indica en el artículo 17.12 de la Convocatoria, en el caso de que el formulario de solicitud así como la información y documentación presentada adoleciera de algún defecto, se enviará una notificación de subsanación, a excepción del exceso de número de páginas de la memoria técnica, que según el artículo 17.4.b no será objeto de subsanación.

Por tanto, el responsable deberá seguir las instrucciones dadas en la notificación recibida para proceder a la subsanación, entendiendo que, en el caso de no producirse la subsanación en el plazo concedido, se tendrá por desistido de la solicitud.